

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, julio 1, 2016

CIRCULAR N° 2272

Ref.: COPA CLUBES
EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS
HABILITADAS

Señor Presidente:

Por la presente se comunica las Empresas de Seguridad que actuarán en las próximas fechas (hasta que se cambie) de la Copa de Clubes (Divisionales A y B).

Los Clubes que no figuran, porque no comunicaron empresas privadas, deben usar el servicio policial. En caso contrario, no se puede disputar el partido.

La nómina de empresas es la siguiente:

<u>Localidad</u>	<u>Club</u>	<u>Empresa</u>
AGRACIADA	AGRACIADA	BEFIRAL
ARTIGAS	WANDERERS	S Y G (RODRIGUEZ, NERY)
BATLLE Y ORDOÑEZ	INDEPENDIENTE	GPE URUGUAY - SEG. COBRAS
CHUY	INTERNACIONAL	REDES SEGURIDAD EMPRESARIAL
COL. VALDENSE	VALDENSE	AS SEGURIDAD
COLONIA	SAN CARLOS	SEVICOL
DURAZNO	UNION JUVENIL	GILPO
ECILDA PAULLIER	ARTIGAS	KACPI
ESTACION ATLANTIDA	PROGRESO	GARSTAN
FLORIDA	NACIONAL	LOYALTY
FLORIDA	ATL. FLORIDA	LOYALTY
FRAY BENTOS	TULIPAN	ESPACIO 25
GUICHON	ALGORTA	SERVIPAY
MALDONADO	DEFENSOR	SEVICOL
MINAS	LAVALLEJA	BERTIRAL
PAYSANDU	18 DE JULIO	SERVIPAY
RAFAEL PERAZZA	SAN RAFAEL	KACPI
SAN JOSE	UNIVERSAL	KACPI
SANTA LUCIA	WANDERERS	EPS
SARANDI DEL YI	PEÑAROL	SEGURIDAD SARANDI
TACUAREMBO	ESTUDIANTES	VAFAPA SEGURIDAD LTDA.
TRINIDAD	PORONGOS	GILPO SEGURIDAD

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente